



## LISTA PROVISIONAL DE BECAS DE MATRÍCULA EN LA ESPECIALIDAD DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS SOCIALES E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

Reunida la Comisión de Selección, formada por la Vicerrectora de Igualdad y Diversidad, D<sup>a</sup> Cristina López Villar; el responsable de la Secretaría de la Facultad de Sociología, D. Germán Martínez Suárez, y la Coordinadora del Máster Universitario en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria, D<sup>a</sup> Antía Domínguez Rodríguez, el 23 de Julio de 2024 a las 10:00h a través de la plataforma TEAMS, decide aprobar la siguiente **lista provisional de concesión de becas de matrícula** al siguiente estudiantado matriculado en la **Especialidad en Género y Políticas de Igualdad del M.U. en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria (MOPS)** derivada de la subvención concedida a esta especialidad por parte del Instituto de la Mujer.

Apellidos y nombres	Cuantía concedida
Brasa Virgilí, Claudia	520,59
López Vázquez, María	5,91
Gómez Silva, Tareixa	606,91
Castro Liberatoscioli, Valentina	1,12

Contra esta lista provisional podrá presentarse reclamación en el plazo de tres días hábiles desde su publicación.

La Vicerrectora de Igualdad e  
Diversidade

La Coordinadora del M.U. en Políticas  
Sociales e Int. Sociocomunitaria

Cristina López Villar

Antía Domínguez Rodríguez

Código Seguro De Verificación	YOfrNWPTC29b7TAlDwvsNQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerreitora de Igualdade e Diversidade - Cristina López Villar	Asinado	24/07/2024 11:03:20
	Antía Domínguez Rodríguez	Asinado	24/07/2024 09:42:20
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/YOfrNWPTC29b7TAlDwvsNQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/YOfrNWPTC29b7TAlDwvsNQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

